

Zapallar y Puchuncaví celebran reconocimiento del humedal urbano “Laguna - Estero Catapilco”

Como “una noticia esperanzadora y un eje fundamental del legado verde que queremos construir para nuestras comunas”, calificaron los alcaldes de Zapallar, Gustavo Alessandri, y de Puchuncaví, Marcos Morales, el reconocimiento como humedal urbano para el área de “la laguna - Estero Catapilco”, por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Este jueves, el ministro de esa cartera, Javier Naranjo, llegó hasta el límite que une a Zapallar y Puchuncaví, en la desembocadura del estero Catapilco, para reconocer en terreno, junto a vecinos del sector, los ediles de ambas comunas y sus concejos municipales, el nuevo status del humedal urbano. En la actividad también estuvo presente la alcaldesa de Papudo, Claudia Adasme.

Anuncio Patrocinado



Se trata de una nueva denominación jurídica para el humedal, que a partir de ahora estará amparado en la Ley 21.202, que entregará herramientas adicionales a las autoridades locales y ministeriales para la preservación y protección de la flora y la fauna que habita en el paraje, como las taguas comunes, los patos Mallard, el zarapito, los gansos y el perrito o tero real.

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, señaló que esta acción colaborativa significa que “estamos trabajando no por hoy día, estamos trabajando por las próximas generaciones, por nuestros hijos, por nuestros nietos, en el medio ambiente. Esto era un claro (factor de) división y hoy día estamos uniendo, a través del medio ambiente, a la laguna de Zapallar y la

laguna de Puchuncaví. Y también a sus concejos municipales, gracias a sus concejales, que también están preocupados del medio ambiente, de la naturaleza y de la sustentabilidad”.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Alessandri agregó que “este reconocimiento permite muchas cosas. De partida estamos dentro de los 33 humedales del programa de Medio Ambiente. Segundo, que vamos a tener grandes alianzas público privadas y que va a ser también un paseo turístico, en donde podemos tener personas trabajando en conjunto para informarle a la comunidad con respecto al cuidado del medio ambiente, al cuidado del humedal, qué se ve en el humedal, cómo se protege y cómo ir creando cultura medioambiental en nuestros ciudadanos”.

Por su parte, el alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales, afirmó que “para nosotros es tremendamente importante. En una comuna como Puchuncaví, con un castigo ambiental durante más de 50 años, esto viene a reforzar nuestra mirada medioambiental, nuestra mirada de futuro de la protección del medio ambiente, a la flora y fauna”.

El jefe comunal de Puchuncaví señaló que no se tratará de una acción aislada, pues “este humedal se suma a las más de 500 hectáreas ya protegidas en la comuna de Puchuncaví, y queremos decir fuerte y claro que en Puchuncaví vamos a defender el medio ambiente, vamos a defender a nuestra población. Ha sido una instancia de mucha participación ciudadana también, donde podemos hoy día compartir una laguna, pero también podemos

Zapallar y Puchuncaví celebran reconocimiento del humedal urbano “Laguna - Estero Catapilco”

compartir miradas de futuro, junto al alcalde de Zapallar, junto a la alcaldesa de Papudo, junto al ministro de Medio Ambiente, con quien estoy seguro que podemos generar este espacio y muchos otros, para el futuro de nuestro país que son nuestras futuras generaciones”.

El ministro del Medio Ambiente, Javier Naranjo, señaló que el reconocimiento “lo que deja en evidencia es un trabajo en equipo, donde el ministerio del Medio Ambiente y los dos alcaldes, que son justo limítrofes de este humedal, hemos podido sacar adelante la declaratoria de este hermoso humedal, que es una herencia que le vamos a dejar a las futuras generaciones y donde el trabajo debe continuar dictando las distintas ordenanzas respectivas, para que todos podamos cuidar nuestro humedal”.

Entre las herramientas que otorga el nuevo carácter de humedal urbano, se encuentra la obligación de incluir a estas zonas dentro de los instrumentos de planificación territorial a toda escala, como “áreas de protección de valor natural”, lo que incluye la posibilidad de introducir cambios o incluso la postergación de permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones.

Se estima que los humedales urbanos se encuentran entre los hábitats más amenazados por fenómenos como el cambio climático, el aumento poblacional y la contaminación, lo que afecta también directamente a las comunidades que los habitan.

En ese sentido, tanto Alessandri como Morales creen que “no basta con el reconocimiento legal, porque hay un trabajo arduo que tenemos que hacer como municipios y como Estado para la protección no sólo del humedal, sino que también de los cerca de 300 vecinos que habitan en este humedal urbano y que sufren habitualmente las consecuencias de inundaciones en épocas de lluvia, o derechamente del actuar irresponsable de quienes ven este espacio como un basural”.

En noviembre de 2020, el ministerio de Medio Ambiente publicó el reglamento de la Ley de Humedales Urbanos, que establece criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos, el resguardo de sus características ecológicas y su funcionamiento, así como la mantención de su régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo, e integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales de su territorio.

El nuevo humedal urbano “La Laguna - Estero Catapilco” tiene una superficie de 19,9 hectáreas, su ladera norte es administrada por el municipio de Zapallar, mientras que su ladera sur corresponde a la comuna de Puchuncaví.

Zapallar y Puchuncaví celebran reconocimiento del humedal urbano "Laguna - Estero Catapilco"

En enero de este año, fue uno de los 33 reservorios naturales anunciados por el Ministerio del Medio Ambiente dentro del Programa Reconocimiento de Humedales Urbanos a nivel nacional para ser declarados por oficio por dicha cartera.



y tú, ¿qué opinas?